

EDICTO No.055-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° **DH9-152** se ha proferido la resolución **VCT- N°001162** de fecha treinta y uno (31) de Diciembre de 2018 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFIRMAR en su integridad la Resolución No. 000045 de fecha 29 de enero de 2018 emitida por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, de acuerdo a las razones expuestas en la parte motiva de éste acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al señor **JOSÉ MARÍA MONTAÑEZ MONTAÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.529.807 titular del Contrato de Concesión No. DH9-152 y a la empresa **TECNOCARBONES S.A.S.**, con NIT 900592438-6, por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, en su calidad de tercero interesado; de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO.- En firme el presente acto administrativo, remítase la Resolución No. 000045 de fecha 29 de enero de 2018 al Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional, para que proceda con la inscripción de lo ordenado en esta resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- En firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno, quedando concluido el procedimiento administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA

Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del ocho (08) de febrero de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el catorce (14) de febrero de 2019 las 4:00 p.m.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Proyecto: Ana María Cely Vargas